

México aplicará nuevos aranceles de hasta 50% a 11 países

La Cámara de Diputados avanzó en la aprobación de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, que impondrá aranceles de entre 7% y 50% a más de mil 400 productos provenientes de países como China, India y Vietnam. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, una reforma clave que establece nuevos aranceles para países con los que México no mantiene tratados comerciales.

La propuesta –impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum– será discutida en el pleno el próximo miércoles. La medida impactará 1,463 fracciones arancelarias, principalmente de sectores altamente expuestos a prácticas de competencia desleal o importaciones de bajo costo. Entre los productos alcanzados se encuentran textiles, calzado, autopartes, plásticos, acero, electrodomésticos, juguetes, muebles, vidrio, motocicletas, jabones y cosméticos. El ajuste recaerá sobre importaciones procedentes de países sin acuerdo comercial con México, entre otros:



China, Corea del Sur, Vietnam, India, Brasil e Indonesia. Estos países concentran gran parte

de los productos que compiten directamente con la industria nacional.

Anticipan revisión del T-MEC durante todo 2026



La renegociación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podría extenderse durante todo 2026, previó Kenneth Smith Ramos, presidente del Comité Empresarial Bilateral México-Estados Unidos. En conferencia, el especialista acotó que el inicio de trabajos

podría arrancar en algún momento del primer trimestre de 2026, sin embargo, la resolución final podría incluso no estar lista a finales del próximo año.

"El tratado establece que para el 1 de julio de 2026, los tres países se habrán reunido, analizado cómo está funcionando el tratado y, en su caso,

presentar recomendaciones para mejorar su operación, pero no quiere decir que hay una fecha límite fatal del 1 de julio que tendría que haber concluido la revisión", afirmó Smith Ramos. "Este puede ser un proceso que puede tomar todo el año, inclusive, el tratado contempla que si por alguna razón los tres países no se ponen de acuerdo en 2026, te vas a revisiones anuales, en 2027 o 2028".

El ex negociador de la primera versión del T-MEC apuntó que tras el arranque de revisión en Estados Unidos, con la realización de la audiencia en la Representación Comercial (USTR), la percepción al momento es que los empresarios estadounidenses quieren renovar el acuerdo y que sea vigente hasta 2042.

"Más del 75 por ciento hace mención específicamente de la necesidad de extender el Tratado por otros 16 años, como está plasmado en

el acuerdo. Nada más 2 por ciento de las cartas que se recibieron y de los comentarios que se presentaron hablan de cancelar el Tratado", aseguró el especialista que acudió a las audiencias celebradas la semana pasada en Washington.

Tras la serie de audiencias de la USTR, se alistarán una evaluación que se presentará posiblemente en enero próximo al Senado.

Para ex negociador del T-MEC es preciso que desde México se siga con detenimiento el informe, pues delineará lo que posiblemente pida Estados Unidos en la negociación formal.

Entre las preocupaciones del sector empresarial estadounidense, Smith destacó las dudas sobre la implementación de reformas estructurales en el país, al tiempo que se anticipa que Donald Trump mantendrá el tono de aranceles preferenciales, como los acuerdos que alcanzaron regiones como la Unión Europea y Reino Unido.